

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

MADRID NÚMERO 30

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de doña María Sagrado Corazón Gormaz González, contra “Planificación y Gestión de Catering, Sociedad Limitada”, en reclamación de resolución contrato trabajo, registrada con el número 1.427 de 2011 se ha acordado citar a “Planificación y Gestión de Catering, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de marzo de 2012, a las once y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Planificación y Gestión de Catering, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 10 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.561/12)